



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRPBCPN/CONV/011/2013

La Comisión Técnica de Selección de Personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; a través de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, emite la siguiente convocatoria Pública Abierta: Número CONANP/DRPBCPN/CONV/011/2013 para ocupar la plaza eventual vacante de:

Nombre del Puesto	PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
Nivel	PQ2
Sueldo Bruto Mensual	\$8,908.53 (Ocho Mil Novecientos Ocho Pesos 53/100 M.N.)
Área de Adscripción del Puesto	Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte
Tipo de Nombramiento	Servidor/a Público/a (Eventual)
FUNCIONES PRINCIPALES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en el análisis y sustento técnico de los proyectos para emisión de opiniones y/o dictámenes técnicos, que le soliciten a la Comisión las dependencias competentes, relativas a las atribuciones que respecto a las Áreas Naturales Protegidas, sitios RAMSAR y demás le compete a la Dirección Regional. 2. Coadyuvar en la elaboración de las opiniones y dictámenes técnicos de las áreas protegidas involucradas en cada una de las opiniones, los términos en los que saldrá la opinión de la unidad funcional técnica en coordinación con los responsables operativos. 3. Dar seguimiento a las actividades y acciones entorno a la evaluación de las condiciones de hábitat de la tortuga en zonas de alimentación en la Costa del Pacífico Norte. 4. Actualizar de manera permanente la base de datos electrónica de las opciones técnicas que han sido turnadas a la unidad funcional técnica para su atención. 5. Dar seguimiento a cada una de las solicitudes de opinión técnica que sean turnadas a la Unidad Funcional técnica para su atención. 6. Consolidar y mantener actualizado el archivo digital e impreso de los expedientes de cada una de las solicitudes de opinión técnica que han sido turnados a la Unidad Funcional Técnica para su atención. 7. Mantener actualizado el archivo digital e impreso de las boletas de gestión que para conocimiento se turnan a la Unidad Funcional Técnica en referencia a opiniones técnicas. 	
PERFIL :	
Escolaridad y Área de Conocimientos	Con Educación Técnico Superior Universitario Titulado o Pasante de en las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ecología 2. Biología 3. Oceanología 4. Geología 5. Ingeniería 6. Turismo
CONOCIMIENTOS CAPACIDADES:	



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRPBCPN/CONV/011/2013

<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos, Artículo 8, fracción VII. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf. 2. Ley de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos, Artículo 8, fracción V. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf. 3. http://www.conanp.gob.mx/leyes_normas/manuales.php; http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/CODIGO%20DE%20CONDUCTA%20SEMARNAT.pdf. 4. http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/proyectos/curutaran/publicaciones/SUMA.%20Manual%20de%20procedimientos%20Nu%20evo.pdf; cap II, art.5to, inciso VIII, LEGEEPA. 5. Artículo 66, de la LEGEEPA. 6. Reglamento interior de la SEMARNAT, art. 150, inciso XVI 7. Reglamento interior de la SEMARNAT, art. 150 bis, inciso V. 8. http://www.conanp.gob.mx/contenido/pdf/junioconv.pdf. 9. http://es.wikipedia.org/wiki/Secretar%C3%ADa_de_la_Funci%C3%B3n_P%C3%BAblica. 10. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf; artículo 36, pagina 14. 11. http://es.wikipedia.org/wiki/Secretar%C3%ADa_de_la_Funci%C3%B3n_P%C3%BAblica 12. http://es.wikipedia.org/wiki/Secretar%C3%ADa_de_la_Funci%C3%B3n_P%C3%BAblica 13. Art. 3 Fracc. XVII LGVS 14. Artículo 46 LGEEPA 15. Artículo 73 del RANP 	
Experiencia laboral:	<p>Área de experiencia genérica comprobable de menor a un año, en alguna de las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ecología 2. Biología 3. Oceanología 4. Geología 5. Ingeniería 6. Turismo
Capacidades Gerenciales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de conocimientos técnicos y entrevista.
Otros :	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener establecida su residencia o disposición a establecerla en La Paz B.C.S 2. Disponibilidad de horario y de viajar. 3. Buen desempeño bajo presión. 4. Facilidad de comunicación verbal y escrita. 5. Conocimientos y manejo de bases de datos y archivo de documentos. 6. Habilidad para el manejo de vehículos terrestres. 7. Apoyo técnico para emisión de opiniones técnicas y/o dictámenes técnicos.
Documentos de Solicitud de Inscripción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de Empleo en formato impreso y fotografía. 2. Acta de Nacimiento. (copia) 3. Registro Federal de Contribuyentes con homoclave. 4. Clave Única de Registro de Población (CURP). 5. Cartilla Militar con hoja de Liberación. (varones) 6. Documento que acredite el nivel de estudio requerido. 7. Curriculum Vitae Reciente actualizado y firmado, donde brinde constancia de contar con los conocimientos, habilidades para el desempeño del puesto, acordes al perfil descrito en esta convocatoria. 8. Identificación con Fotografía (copia). 9. Comprobante de Domicilio, actualizado. (copia)
Bases y Etapas del Concurso:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y evaluación documental de las solicitudes de inscripción, por los(as) integrantes de la comisión técnica de selección de personal y preselección de candidatos (as) por la



COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

CONVOCATORIA CONANP-2013 CONANP/DRPBCPN/CONV/011/2013

	<p>Comisión Técnica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Aplicación de pruebas de conocimientos Técnicos a los y las aspirantes preseleccionados (as), en esta prueba la calificación mínima aprobatoria es de 70, con un valor del 50%. 3. Entrevista de los (las) candidatos (as) por la Comisión Técnica de Selección, cuyo valor es del 50%. 4. Deliberación de la Comisión Técnica de Selección.
Comisión Técnica de Selección:	<p>Estará integrada por el Biol. Benito Rafael Bermudez Almada, Director Regional de la Dirección Regional Península de B.C. y Pacífico Norte; el Lic. Rodolfo Palacios Romo, Subdirector de Administración de la Dirección Regional Península de B.C. y Pacífico Norte; y la C. Maria Alejandra Ochoa Lopez.- Enlace del Depto. de Recursos Humanos de la Dirección Regional Península de B.C. Y Pacífico Norte.</p>

Los interesados e interesadas deberán enviar su solicitud con los requisitos de registro de participación a los correos electrónicos rpalacios@conanp.gob.mx; y aochoa@conanp.gob.mx, durante los días comprendidos en el periodo del **28 de Octubre al 01 de Noviembre de 2013**, a más tardar a las 15:00 horas de este último día.

La Comisión Técnica para Selección del personal revisará los documentos recibidos y con fecha **04 de Noviembre de 2013**, formulará el aviso personalizado vía correo electrónico a cada uno de los o las aspirantes que resulten preseleccionados (as) para que participen en las siguientes fases: que se llevarán a cabo el día **05 de Noviembre de 2013**, la aplicación de exámenes de conocimiento técnicos a las 10:00 am (horario de Baja California), en las oficinas de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, sito en Avenida Constituyentes Esq. Bahía Ballenas, Colonia FIDEPAZ, C.P. 23094, La Paz, B.C.S.

La Comisión Técnica de Selección con base a los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas en este proceso, a través de correo electrónico notificará a los y las participantes que hubieran pasado a la fase final de la Entrevista, la cual se celebrará el mismo día **05 de Noviembre de 2013**, a las 13:00 hrs, en las oficinas de la en las oficinas de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte, sito en Avenida Constituyentes Esq. Bahía Ballenas, Colonia FIDEPAZ, C.P. 23094, La Paz, B.C.S. y previa notificación del resultado de los exámenes de conocimientos aplicados con anterioridad descritos en la presente convocatoria.

En esta etapa del concurso, si el universo de aspirantes lo permite, se entrevistará a un número máximo de tres participantes.

Al finalizar la entrevista se seleccionará al o la aspirante que haya acumulado la calificación más alta en todo proceso de selección así como haber cumplido con los requisitos documentales de la convocatoria, declarándose como la persona más apta para cubrir la plaza vacante y el aviso correspondiente le será comunicado al ganador por la misma vía de correo electrónico un plazo no máximo de tres días hábiles.

La Comisión Técnica de Selección del concurso hace del conocimiento de los y las aspirantes interesados (as) que las fechas contempladas para el desahogo de las diferentes etapas de la Convocatoria pueden registrar cambios en función del número de participantes o por causa fortuita y de fuerza mayor o declarase desierta por las mismas razones. Para cualquier información adicional favor de comunicarse a los teléfonos; (612) 12-84171, Ext. 18115 y a los correos electrónicos señalados con anterioridad.

ATENTAMENTE

**BIOL. BENITO RAFAEL BERMUDEZ ALMADA
DIRECTOR REGIONAL**

REGION PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACIFICO NORTE

**S E M A R N A T
COMISION NACIONAL DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS**